

## Acta Número: Ochenta y siete

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecisiete horas del día Diecisiete de Abril de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Contrato de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, y de la otra, la Sociedad Mercantil denominada EMPIEZA HOY, S.A.P.I. de C.V. VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos

Elda y Hevia Li

regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecisiete horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Contrato de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, de la Localidad y Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Yucatán, representado en este acto por el C. Julián Zacarías Curi, en su carácter de Presidente Municipal y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, ambos del Municipio de Progreso, Yucatán, a quienes en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará "EL CLIENTE" y por la otra, la Sociedad Mercantil denominada "EMPIEZA HOY, S.A.P.I. DE C.V.", representada en éste acto por su representante legal, C. Yail de Jesús González Tejeda y a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará como "EL PRESTADOR DE SERVICIOS". En el cual "EL CLIENTE", por medio del presente instrumento legal, contrata los servicios de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", para que el último nombrado se ocupe de brindarle a "EL CLIENTE", el proveer a los trabajadores del Ayuntamiento que así lo soliciten, líneas de crédito en efectivo, así como también, otorgando facilidades para su liquidación mediante descuentos quincenales o más del sueldo del trabajador, a través del concepto que para éste efecto asigne "El Ayuntamiento", mismo que aparecerá en el comprobante de cobro del empleado, que los trabajadores identifican como recibo de pago. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", se obliga a que la promoción y venta de los productos antes citados, se realizará mediante sus promotores designados para ello a difundir promociones y ofertas de los productos antes citados a los trabajadores y empleados de "El

*Elab. y. H. Curi*

*Osany B*

Ayuntamiento", con el objeto de que los trabajadores se encuentren en la posibilidad de acceder a tales beneficios. Los trabajadores al servicio de "El Ayuntamiento" que deseen adquirir los bienes ofrecidos por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", deberán solicitarlo por contrato, así como el manifestar su conformidad con la realización del descuento mencionado. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecisiete horas con cincuenta minutos del propio día. Doy Fe.-----



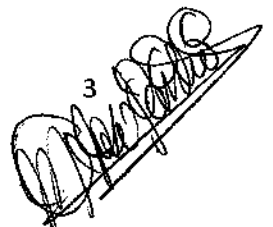
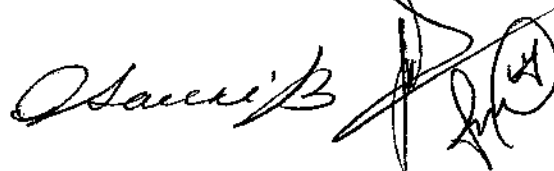
C. Julián Zacarías Curi  
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.  
Síndico Municipal



Ing. José Alfredo Salazar Rojo  
Secretario Municipal.



3

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.  
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.  
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

*Elk. y. Hacia la*

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.  
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

C. Mauricio José Pardo Cortez  
Regidor de Transporte, Agua Potable y  
Alcantarillado y Pesca.

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.  
Regidor de Salud y Ecología.

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.  
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral  
de la Familia y de la Mujer.

C. Luis Armando Reyes Maldonado.  
Regidor de Comisarias.

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.  
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Diecisiete de Abril del año 2019.